

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 151 111.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Agosto del 2011.-

VISTO:

La Resolución AGT N° 93/11, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 se establecen las Facultades de la Asesora General Tutelar y su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura".-

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración General y Financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.-

Que por medio de la Resolución de vistos se organizó la Asesoría General Adjunta de Incapaces, reasignando tareas y funciones a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.-

Que de acuerdo a los oficios enviados por su titular oportunamente, Dra Giavarino, Magdalena B., se propuso un ascenso para el personal afectado a esa Dependencia, dado el satisfactorio desempeño demostrado en las tareas asignadas.-

Que a los efectos de completar con la organización de la Adjuntía se determinó la promoción de la Srita María Eugenia Redondo al cargo de Auxiliar Administrativo.-

Que en la Ley 3753/2011 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 de Ministerio Público:

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

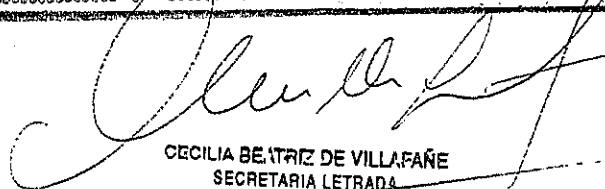
Artículo N° 1. – Designar a la Srita REDONDO; María Eugenia –Leg. 3534- al cargo de Auxiliar Administrativo a partir del 1° de Setiembre del 2011 en la Asesoría General Adjunta de Incapaces.-

Artículo N° 2. –Regístrese, notifíquese a la interesada y a la Asesoría General Adjunta de Incapaces, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.



Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 151/11 T° XII F° 286 FECHA 31/08/2011



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES